



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0355
20 AGO 2015
NEUQUÉN,

VISTO, el informe elaborado por la Comisión Ad Hoc, en el marco de la Ordenanza N° 0256/15; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Ad Hoc ha estado trabajando en las distintas actividades contenidas en la Ordenanza N° 00256/15;

Que, de las reuniones de trabajo se ha presentado una propuesta de actividades;

Que, esta propuesta de actividades se realizará en todos los espacios de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2015, trató y aprobó sobre tablas el despacho producido por la Comisión Ad Hoc;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la propuesta de actividades de la Comisión Ad Hoc, creada por Ordenanza N° 0256/15, de acuerdo con el detalle que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°: DIFUNDIR el Plan de Actividades, propuestas como Jornadas, en las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a las Unidades Académicas de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO W. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0355

ANEXO ÚNICO

Jornadas Institucionales de Discusión sobre la Ley de Educación Superior y el rol del Sistema Universitario

1. Lugares donde se realizarán las actividades

- a. Neuquén
- b. Cipolletti
- c. General Roca
- d. Viedma
- e. San Carlos de Bariloche

Los integrantes de la comunidad universitaria de otras localidades confluirán en el asentamiento más cercano:

- Chos Malal y Zapala en Neuquén Capital
- Cinco Saltos y Allen en Cipolletti
- Villa Regina en General Roca
- San Martín de los Andes en San Carlos de Bariloche
- San Antonio Oeste en Viedma

2. Las Jornadas tendrán lugar entre los meses de Agosto y Noviembre del presente año. Se solicita a las autoridades correspondientes definan la fecha de realización en su asentamiento y dispongan el espacio físico adecuado para el evento.

3. Las Jornadas tendrán la siguiente dinámica:

- a) Proyección de un documento informativo sobre la Ley de Educación Superior y debates actuales, consensuado por la Comisión.
- b) Desarrollo de un panel de discusión integrado por: un expositor propuesto por el claustro estudiantil, uno a propuesta de los consejeros superiores de la Agrupación Encuentro para cambiar la Unco (ECU) y otro propuesto por los consejeros de la Lista de la Agrupación Debate Abierto Universitario (DAU). Los expositores tendrán un máximo de media (1/2) hora para su alocución. Se podrán coordinar jornadas consecutivas con los mismos expositores o distintos panelistas por localización, dependiendo de la disponibilidad de tiempo de los invitados.

Los Consejeros de la Agrupación Debate Abierto Universitario proponen como terna de invitados a las siguientes personalidades: Adriana Puigrós, Ernesto Villanueva y Martín Gil.

Los estudiantes propone a las siguientes personalidades: Sebastián Gómez, Cecilia Rikap y Jorgelina Matusevicius.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0355

ORDENANZA N°

La agrupación Encuentro para cambiar las UNCo (ECU) propone a las siguientes personalidades: Betania Orejas, María Rosa Misuraca y Juan Carlos Menghini.

- c) Preguntas a los panelistas y debate
- d) Corte para almuerzo.
- e) Trabajo en comisiones en torno a cuatro (4) ejes temáticos:
 - 1. *Autonomía Universitaria y Ley de Educación Superior*: Que es autonomía. Límites. Autonomía y Autarquía.
 - 2. *Efectos de la aplicación de la Ley de Educación Superior, cambios y continuidades de políticas universitarias desde los años 90*: Pros y contras de la acreditación. Nuevas Universidades y formas de organización. Sistema universitario.
 - 3. *Presupuesto y condiciones laborales*: Programas. Autofinanciación. Venta de Servicios. Posgrados. Categorización e Incentivos-
 - 4. *Políticas de Investigación, Extensión, Académica y Posgrado*: Programas de Investigación. Voluntariados y Proyectos de Extensión. Lineamientos de Posgrado.

Se proveerá un documento introductorio para cada tema. Cada Comisión deberá elaborar las respectivas conclusiones.

- f) Plenario con exposición de las conclusiones de cada Comisión.
- g) Cada Asentamiento deberá designar un moderador del panel y un coordinador para cada Comisión.
- 4. A fin de incentivar la participación, se entregarán certificados de asistencia, por lo que se deberá disponer en cada asentamiento un sistema de acreditación de los concurrentes.
- 5. Se creará un espacio web para información y difusión de las actividades y bibliografía al respecto.
- 6. Se solicitará a las autoridades universitarias lo siguiente:
 - a) Se realicen los contactos necesarios con los panelistas propuestos y se coordine su visita.
 - b) Se reserven los fondos necesarios para los gastos de movilidad y estadía de los invitados,
 - c) Se instrumente una campaña de difusión de las jornadas a través de todos los medios que se disponga y se estimen adecuados a tal fin (cartelería, redes sociales, invitaciones a docentes, etc.).
 - d) Se prevea el presupuesto correspondiente para la disposición de medios de movilidad destinado a los estudiantes, docentes, no docentes y graduados de los asentamientos cercanos para facilitar su concurrencia a las jornadas.
 - e) Se disponga de registro individual de los paneles y conclusiones de los talleres.